

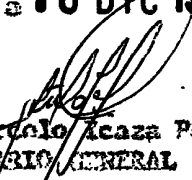
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FIRMESA INDUSTRIAL COMPANIA LIMITADA".

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FIRMESA INDUSTRIAL COMPANIA LIMITADA", se otorgó el 29 de noviembre de 1982, ante el Notario Tercero del cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Miguera de Vera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 10887 de 10 DIC 1982
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Henry Horvath Carrera Andrade, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRETES (S/.10'000.000,00) con lo cual el capital se eleva a VEINTE MILLONES DE SUCRETES (S/.20'000.000,00).
- 4.- El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y parado en la siguiente forma: OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS SUCRETES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (S/.834.370,49), en numerario; OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE SUCRETES (S/.8'689.115,00), mediante compensación de créditos: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS SUCRETES (S/.35.026,00), mediante reserva legal; y, CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO SUCRETES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (S/.440.680,51), mediante reserva facultativa.
- 5.- La virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de veinte millones de sucres, dividido en cuatro mil participaciones de cinco mil sucres cada una."
- 6.- También se reforma el artículo Décimo Sexto, en los siguientes términos: "ARTICULO DECIMO SEXTO.- El Presidente será elegido por la Junta General, para un período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. No se requiera la calidad de socio para ser elegido Presidente de la Compañía".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 10 DIC 1982

  
Dr. Marcelo Acaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL  
SVC.  
605  
BCP